2025030248543
Fecha Radicado: 2025-09-04 11:34:20.0

Medellín, 04/09/2025

De conformidad con los términos del Manual de Supervisión adoptado por la entidad, en concordancia con el Estatuto General de la Contratación Pública consignado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás leyes que regulen la materia, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo2.2.1.1.1.2.1. el Departamento de Antioquia, como entidad pública administrativa, tiene la obligación de vigilar permanentemente la adecuada y correcta ejecución de todos sus objetos contractuales a través de la supervisión e interventoría, según corresponda; en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, lo que en todo caso pretende ‘‘proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual’’.

De conformidad con el citado artículo, la labor de la supervisión consistirá en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico respecto del cumplimiento del contrato y se pueden nombrar apoyos a la misma,

En este sentido se les informa que son nombradas apoyo a la supervisión del siguiente proceso:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO			
CONTRATO	☐	NÚMERO	251A100A2376
CONVENIO	x	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/07/2025
OBJETO: "Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en el municipio de SABANALARGA - ANTIOQUIA".			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			251A100A2376
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	MUNICIPIO DE SABANALARGA
		C.C. / CE / NIT	890.983.736-9
VALOR [$]		INICIAL	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($400.000.000)
		VALOR ADICIONADO	N/A
		PORCENTAJE ADICIONADO	N/A

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030248543

	VALOR ACTUAL CON ADICIONES	N/A	
PLAZO	INICIAL	diez (10) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.	
		INICIO	11/07/2025
		TERMINACIÓN INICIAL	10/05/2026
	PRÓRROGAS	98 días	
	SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		10/05/2026	

En consecuencia, a lo anterior, se designan como apoyo a la supervisión las siguientes personas dentro de los roles respectivos, con las asignaciones correspondientes, quien(es) a partir de la fecha de radicación se encargarán de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato/convenio.

PROFESIONAL	APOYO
CAROLINA CASTAÑO GIRALDO	JURIDICO
LUISA FERNANDA HERNANDEZ VANEGAS	FINANCIERO
MARY LUZ GÓMEZ	TECNICO

Cordialmente,

CRISTINA LONDOÑO G.

ISABEL CRISTINA LONDONO GOMEZ
GERENTE

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030248543